	RESOLUCIÓN N.30	Código: FO-CPO-17
	(20 de Mayo de 2021)	Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DEL CUAL SE APLAZA LA “RETRETA MUNICIPAL - TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS” QUE SE REALIZA VIRTUAL, Y/O PRESENCIAL DEBIDO AL AISLAMIENTO SELECTIVO Y DISTANCIAMIENTO INDIVIDUAL RESPONSABLE EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19”.

CONSIDERANDO

PRIMERA: Teniendo en cuenta las atribuciones Constitucionales y Legales en especial las determinadas en la Ley 136 de 1994, el Acuerdo Municipal N°030 del año 2002, la prórroga por la **Resolución 000222 de 2021**, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, **“POR LA CUAL SE PRORROGA LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19, declarada por la Resolución 385 de 2020, Y PRORROGADA A SU VEZ POR LAS RESOLUCIONES 844,1462 Y 2230 DE 2020”.**


SEGUNDA: Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución N°000666 del 24 de abril 2020 emitida por el Ministerio de Salud, se implementa el Protocolo de Bioseguridad donde se aplica para el funcionamiento del Concejo Municipal de Sabaneta, en la **RETRETA MUNICIPAL - TULIO ALBERTO MEJIA GARCES** tanto virtual como presencial en el año 2021, durante la Emergencia Sanitaria por el Virus Covid-19.

TERCERA: Que, de conformidad con el Acuerdo Municipal N° 30 de 2002, en su Artículo Primero dice: “Adóptese la Retreta Municipal creada por el Acuerdo 025 de 1993 como un programa institucional del Concejo, que se realizará el segundo y cuarto domingo”, conforme a lo anterior, al no contar con disponibilidad del escenario donde se viene realizado la **RETRETA MUNICIPAL** de forma virtual, el cual cumple con los requisitos expuestos en la Resolución N° 000666 DE 2020 emitida por el ministerio de salud, se toma la decisión de aplazarla para el quinto domingo del presente mes.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

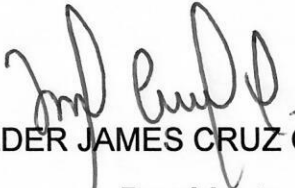
ARTÍCULO PRIMERO: Aplazar la **“RETRETA MUNICIPAL – TULIO ALBERTO MEJIA GARCES”** realizada de forma virtual y/o presencial, del cuarto domingo 23 de mayo de 2021 al quinto domingo 30 de mayo de 2021.

	RESOLUCIÓN N.30	Código: FO-CPO-17
	(20 de Mayo de 2021)	Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su promulgación.

Dada en Sabaneta (Ant), a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
Presidente


ANGEL FABRICIO HENAO
Vicepresidente Primero


OSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General

Firmas en original

Proyecto:
Daniela Santamaría Mira.
Abogada Contratista.